

Solicitante	Aulas en 12 y 2-3 años	Cuantía lineal 5 plazas 2-3 años / €	Plazas de continuidad curso anterior	Plazas adicionales asignadas 1-2 años	Plazas adicionales asignadas 2-3 años (menos las lineales)	Importe total adicional asignado	Plazas totales asignadas	Importe total concedido/€
Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	2+4	15.000 5 plazas	19 plazas 57.000,00 €	20 plazas 60.000,00 €	26 plazas 78.000,00 €	132.000,00 €	70	210.000,00
CEI Divina Infantita	1+3	15.000 5 plazas	7 plazas 21.000,00 €	12 plazas 36.000,00 €	18 plazas 54.000,00 €	81.000,00 €	42	126.000,00
CEI Merlín (Academia Vetonia)	1+2	15.000 5 plazas	16 plazas 48.000,00	11 plazas 33.000,00 €	12 plazas 36.000,00 €	87.000,00 €	44	132.000,00
CEI Santa Luisa Marillac (Fund. Diocesana de Enseñanza)	2+3	15.000 5 plazas	22 plazas 66.000,00 €	22 plazas 66.000,00 €	16 plazas 48.000,00 €	96.000,00 €	65	195.000,00
Cruz Roja	1+2	15.000 5 plazas	7 plazas 21.000,00 €	9 plazas 27.000,00 €	14 plazas 42.000,00 €	84.000,00 €	35	105.000,00
Total	21 aulas	75.000 €/25 plazas.	71 plazas 213.000,00 €	74 plazas 222.000,00 €	86 plazas 258.000,00 €	480.000,00 €	256 plazas	768.000,00 €

Por el órgano instructor del procedimiento se informa de que antes de formularse la propuesta definitiva las entidades solicitantes deberán acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Así mismo informa que no aparecen subvenciones percibidas de la Ciudad Autónoma de Melilla pendientes de justificar en forma y plazo, sin perjuicio del resultado de las justificaciones presentadas pendientes de informe y/o fiscalización.

Por lo anterior, el órgano colegiado acuerda formular al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte **propuesta de resolución provisional** de conformidad con lo previsto en la Base 8ª de la convocatoria pública, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de junio de 2024 que fue publicada en el Boletín Oficial de Melilla núm. 6181, del 11 de junio de 2024, siendo el importe de la subvención y el número de plazas subvencionadas para cada uno de los cuatro cursos escolares 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028 el siguiente:

Escuela de Infantil	Plazas totales asignadas	Importe total concedido/€
Escuela Enrique Soler (COMAMEL)	70	210.000,00
CEI Divina Infantita	42	126.000,00
CEI Merlín (Academia Vetonia)	44	132.000,00
CEI Santa Luisa Marillac (Fund. Diocesana de Enseñanza)	65	195.000,00
Cruz Roja	35	105.000,00
Total	256 plazas	768.000,00 €

De acuerdo con la Base 8ª de la convocatoria y conforme con lo dispuesto en el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, procede notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndoles un plazo de **diez (10) días hábiles** para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formularse la propuesta definitiva.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 2 de julio de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero